

0000344

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.474.792**

**CARRILLO JAIMES**  
 APELLIDOS

**NELLY**  
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1972**

**PIEDRECUESTA**  
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-AGO-1990** **PIEDRECUESTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2716000-59142444-F-0063474792-20060203      0325806034A 02 188715406

0000345

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**88446-T**

**NELLY**  
**CARRILLO JAINES**  
C.C. 63474792

RESOLUCION INSCRIPCION 141      FECHA 05/09/02  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE *[Signature]* 97790  
ELGA INES SANCHEZ CORTES




IDEQS

*[Signature]*

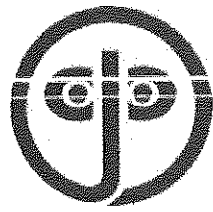
FIRMA DEL TITULAR 006823

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 F 8 7 9 E C 4 1 F 1 0 4 0 0 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO. INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLY CARRILLO JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63474792 de PIEDECUESTA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 88446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMEN TARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

0000347

**EXPERIENCIA  
PAVIMENTOS  
ANDINOS S.A**

**FORMATO 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA "TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE						
<b>PROponente:</b> CONSORCIO VIAL RIONEGRO 10							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				PAVIMENTOS ANDINOS S.A NIT.: 804.003.941-6			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: 1. ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA (COLEGIO LA SALLE), SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301). 2. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800) Y 3. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO UBICADO EN EL PR 76+990 DEL TRAMO ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301).	REHABILITACIÓN DE 34.12 KM DE VIA.	59.569,87	IDESAN	23/07/2019	15/12/2021	75%

2.	MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMAARCADO DENTRO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONPES 3775 DE 2013 – CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO EN LOS SECTORES (PUENTE NACIONAL – JESÚS MARÍA – LA BELLEZA / JESUS MARÍA – LA VENTA)	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE 19.124 KM DE VIAS SECUNDARIAS.	69.402,08	GOBERNACIÓN DE SANTANDER.	27/10/2014	4/12/2018	25%
3.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES PARALAELOS EN CONCRETO PARA EL USO VEHICULAR Y UN PUENTE PEATONAL EN CONCRETO.	53.904,38	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.	02/04/2018	25/10/2020	55%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.



Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**ACREDITACION  
EXPERIENCIA  
PAVIMENTOS  
ANDINOS S.A**



0000352



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN

## ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	20.038.02-174		
VERSIÓN	02		
FECHA	18/05/2020		
PÁGINA	1	DE	6
FECHA	31	1	2022
	(Di)	(Mes)	(Año)

CONTRATO DE OBRA No. J-100 DE 2019  
(Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO: REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: 1. ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301). 2. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y 3. SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602) Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO UBICADO EN EL PR. 76+880 AL PR. 76+990 DEL TRAMO ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS AEROPUERTO 2019

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Ruta 6602, RUTA 66ST02  
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

FECHA DE INICIO: 23/07/2019  
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 07 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15 de Diciembre de 2021  
(Incluye prórrogas y suspensiones)

FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15 de Diciembre de 2021  
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 41.444.388.571,00

VALOR ACUMULADO: \$ 64.120.782.931,00  
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. J-108 de 2019 INTERVENTOR: CONSORCIO REHABILITACION VIAL BUCARAMANGA  
(Indicar número y año del contrato)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO	Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
J-100 de 2019	28/04/2019	7 meses	\$ 41.444.388.571,00	\$	\$ 41.444.388.571,00
Prórroga 1	12/03/2020	15 días	\$ -	\$	\$ 41.444.388.571,00
Ampliación prórroga 1	27/05/2020	10 días	\$ -	\$	\$ 41.444.388.571,00
Prórroga 2	5/06/2020	6 meses y 24 días	\$ -	\$	\$ 41.444.388.571,00
Adicional 1 y prórroga 3	11/02/2021	6 meses	\$ 12.676.394.360,00	\$	\$ 54.120.782.931,00
Prórroga 4	20/02/2021	10 días	\$ -	\$	\$ 54.120.782.931,00
Prórroga 5	2/09/2021	2 meses y 28 días	\$ -	\$	\$ 54.120.782.931,00
Prórroga 6	29/11/2021	15 días	\$ -	\$	\$ 54.120.782.931,00

RELACION SUSPENSIONES Y ANPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSION No.	AMPLIACION No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACION
			DESDE	HASTA	
1		20/02/2020	21/02/2020	12/03/2020	
	1	10/03/2020	13/03/2020	21/04/2020	
	2	20/04/2020	22/04/2020	11/05/2020	12/05/2020
2		21/12/2020	21/12/2020	12/01/2021	
	1	12/01/2021	13/01/2021	31/01/2021	1/02/2021
3		4/05/2021	5/05/2021	10/05/2021	
	1	10/05/2021	11/05/2021	17/05/2021	18/05/2021

## DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:

Departamento de Santander, Ruta 6602, RUTA 66ST02, en los siguientes sectores:  
 TRAMO 1 RUTA 6602, ENTRE LA CARRERA 27 CON CALLE 65 EN BUCARAMANGA, (COLEGIO LA SALLE) SIN INCLUIR EL PUENTE HASTA LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+301). Longitud Vial: 14,44 km en doble calzada de dos carriles cada una.  
 TRAMO 2 RUTA 6602, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN PALENQUE (PR 71+310 RUTA 6602) Y LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO (PR 63+800 RUTA 6602). Longitud Vial: 14,87 km en doble calzada de dos carriles cada una.  
 TRAMO 3 RUTA 66ST02, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO DE BUCARAMANGA. Longitud Vial: 3,17 km en calzada de dos carriles.  
 TRAMO 4 RUTA 6602, SECTOR INTERCAMBIADOR EL PALENQUE (Orejales y Ramales). Longitud Vial: 1,13 km en calzada de dos carriles.  
 TRAMO 5 RUTA 6602, SECTOR INTERCAMBIADOR T AEROPUERTO (Orejales y Ramales). Longitud Vial: 0,51 km en calzada de dos carriles.  
 Adecuación de espacio público (andenes en concreto y/o losetas prefabricadas) sector comprendido entre La Salle - Intercambiador El Palenque. Longitud de la Intervención: 9,60 km de longitud.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

②

0000353



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	20.038.02-174		
VERSIÓN	02		
FECHA	18/05/2020		
PÁGINA	2	DE	8
FECHA	31	1	2022
	(Día)	(Mes)	(Año)

La obra ejecutada corresponde a un proyecto de rehabilitación vial, que tuvo por objeto la reconstrucción y/o recuperación de las condiciones estructurales y funcionales iniciales de la vía, para lo cual se ejecutaron actividades como la construcción de capas granulares para estructura de pavimento, la construcción de la superficie de rodadura en concreto asfáltico, entre otras actividades de rehabilitación, que obedecieron a la ejecución de unos estudios y diseños que permitieron el dimensionamiento de las estructuras construidas.

La Intervención se realizó sobre una vía primaria perteneciente a la red nacional primaria de carreteras (carretera Bucaramanga - Barrancabermeja).

Cabecera Urbana

- Sección homogénea 1: (Capa de refuerzo) Desde el PR0+000 hasta el PR0+300, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 2: (Capa de refuerzo) Desde el PR0+300 hasta el PR0+600, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 3: (Capa de refuerzo) Desde el PR0+600 hasta el PR1+300, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 4: (Capa de refuerzo) Desde el PR1+300 hasta el PR1+600, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 5: (Capa de refuerzo) Desde el PR1+600 hasta el PR1+900, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 6: (Capa de refuerzo) Desde el PR1+900 hasta el PR2+450, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 7: (Rehabilitación) Desde el PR2+450 hasta el PR3+150, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de base granular clase A, 12cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19

Cabecera Derecha

- Peaje - Bolso Lebré: (Capa de refuerzo) Desde el PR8+600 hasta el Peaje de la T del Aeropuerto, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 1: (Capa de refuerzo) Desde el Peaje de la T del Aeropuerto hasta el PR8+600, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 2: (Capa de refuerzo) Desde el PR8+600 hasta el PR8+900, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 3: (Capa de refuerzo) Desde el PR8+900 hasta el PR9+200, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 4: (Capa de refuerzo) Desde el PR9+200 hasta el PR9+700, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 5: (Rehabilitación) Desde el PR9+700 hasta el PR9+900, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 25cm de base granular clase A, 15cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 6: (Rehabilitación) Desde el PR9+900 hasta el PR10+200, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de base granular clase A, 15cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 7: (Rehabilitación) Desde el PR10+200 hasta el PR11+550, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de base granular clase A, 15cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) Desde el PR11+550 hasta el PR12+500, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 18 cm de mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 9 Sector puntual: (Rehabilitación) Carril izquierdo desde el PR12+300 hasta el PR12+481, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 15cm de base granular clase A, 15cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 9: (Rehabilitación) Desde el PR12+500 hasta el PR12+772, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló geomalla para granulares más 20cm de material granular remanente, 15cm de base granular clase A, 16cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 9 Sector puntual: (Rehabilitación) En ambos carriles desde el PR12+772 hasta el PR13+150, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló geomalla para granulares, 15cm de base granular clase A, 15cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 10: (Capa de refuerzo) Desde el PR13+150 hasta el PR13+700, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 11: (Capa de refuerzo) Desde el PR13+700 hasta el PR14+300, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 12: (Capa de refuerzo) Desde el PR14+300 hasta el PR15+500, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 13-14: (Capa de refuerzo) Desde el PR15+500 hasta el PR16+330, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 11cm con mezcla tipo MDC-19 más 6cm de MGCR-19
- Sección homogénea 15: (Capa de refuerzo) Desde el PR17+030 hasta el PR17+500, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 15 Sector puntual: (Rehabilitación) En ambos carriles desde el PR16+350 hasta el PR17+850, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de material granular remanente, 30cm de base granular clase A, 14cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 16: (Capa de refuerzo) Desde el PR17+500 hasta el PR18+100, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MGCR-19
- Sección homogénea 17: (Rehabilitación) Desde el PR18+100 hasta el PR18+350, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 15cm de base granular clase A, 14cm de Mezcla tipo MDC-19 y 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 17 Sector puntual Intersección: (Rehabilitación) Desde el PR18+100 hasta el PR18+140, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 35cm de base granular clase A, 17,5cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7,5cm de MGCR-19

Cabecera Izquierda

- Peaje - Bolso Lebré: (Capa de refuerzo) Desde el PR8+600 hasta el Peaje de la T del Aeropuerto, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 1: (Capa de refuerzo) Desde el Peaje de la T del Aeropuerto hasta el PR8+150, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 11cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 2: (Capa de refuerzo) Desde el PR8+150 hasta el PR9+300, se realizó parcheo localizado y se instaló una capa de refuerzo de 5 cm con mezcla tipo MGCR-19.
- Sección homogénea 3: (Capa de refuerzo) Desde el PR9+300 hasta el PR9+600, se realizó parcheo localizado y se instaló una capa de refuerzo de 8cm con mezcla tipo MDC-19 más 6cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 4: (Capa de refuerzo) Desde el PR9+600 hasta el PR9+950, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 5cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 5: (Rehabilitación) Desde el PR9+950 hasta el PR10+950, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló geomalla para granulares más 15cm de base granular clase A, 14cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 6: (Capa de refuerzo) Desde el PR10+950 hasta el PR11+350, se realizó parcheo localizado y se instaló una capa de refuerzo de 6cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 6 Sector puntual: (Rehabilitación) En ambos carriles desde el PR10+060 hasta el PR10+450, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de material granular remanente, 19,5cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7,5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 6 Sector puntual: (Rehabilitación) En ambos carriles desde el PR10+700 hasta el PR10+800, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 20cm de material granular remanente, 18,5cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7,5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 7: (Capa de refuerzo) Desde el PR11+550 hasta el PR12+000, se realizó parcheo localizado más una capa de refuerzo de espesor 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) Desde el PR12+000 hasta el PR12+750, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Rehabilitación) Desde el PR12+750 hasta el PR12+830, se realizó excavación para reparación y se instaló geomalla para granulares más 20cm de material granular remanente, 30cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) Desde el PR12+830 hasta el PR13+100, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Rehabilitación) Desde el PR13+100 hasta el PR13+200, se realizó excavación para reparación y se instaló geomalla para granulares más 20cm de material granular remanente, 30cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril derecho desde el PR13+200 hasta el PR14+550, se realizó fresaado y se instaló 12 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril derecho desde el PR14+560 hasta el PR14+617, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril derecho desde el PR14+617 hasta el PR15+999, se realizó fresaado y se instaló 12 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril izquierdo desde el PR13+200 hasta el PR13+473, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Rehabilitación) En el carril izquierdo desde el PR13+823 hasta el PR13+835, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló geomalla para granulares más 20cm de material granular remanente, 30cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril izquierdo desde el PR13+935 hasta el PR15+196, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Rehabilitación) En el carril izquierdo desde el PR15+196 hasta el PR15+203, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló geomalla para granulares más 20cm de material granular remanente, 30cm de base granular clase A, 17cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril izquierdo desde el PR15+203 hasta el PR15+659, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 8: (Reposición de carpeta) En el carril izquierdo desde el PR15+659 hasta el PR16+400, se realizó fresaado y se instaló 12 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Sección homogénea 9: (Capa de refuerzo) Desde el PR16+400 hasta el PR17+000, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19
- Sección homogénea 9: (Capa de refuerzo) Desde el PR17+000 hasta el PR17+500, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 12cm con mezcla tipo MDC-19 más 7,5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 10: (Capa de refuerzo) Desde el PR17+500 hasta el PR17+600, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 19 cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 10: (Capa de refuerzo) Desde el PR17+600 hasta el PR18+200, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 8cm con mezcla tipo MDC-19 más 5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 11: (Capa de refuerzo) Desde el PR18+200 hasta el PR18+350, se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 17cm con mezcla tipo MDC-19 más 7,5cm de MGCR-19.
- Sección homogénea 11 Sector Puntual Intersección: (Rehabilitación) Desde el PR18+397 hasta el PR18+430, se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 35cm de base granular clase A, 17,5cm de Mezcla tipo MDC-19 y 7,5cm de MGCR-19

Intervención sobre Puentes Palenque Calzadas Izquierda y Derecha: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 6cm de MGCR-19

Intervención sobre Puentes Intercambiador Acceso Poblado Cabazas Izquierda y Derecha: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento y se instaló 6cm de MGCR-19

Orjas y Ramales Intercambiador Palenque

- Orja 1: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento de la estructura y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7cm de MGCR-19
- Orja 2: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento de la estructura y se instaló 19 cm de mezcla tipo MDC-19 y 8cm de MGCR-19
- Orja 3: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento de la estructura y se instaló 19 cm de mezcla tipo MDC-19 y 8cm de MGCR-19
- Orja 4: (Reposición de carpeta): Se realizó excavación para reparación de pavimento de la estructura y se instaló 17 cm de mezcla tipo MDC-19 y 7,5cm de MGCR-19
- Ranjal 1: (Capa de refuerzo): Se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 13cm con mezcla tipo MDC-19 más 4,5cm de MGCR-19.
- Ranjal 2: (Capa de refuerzo): Se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 10cm con mezcla tipo MDC-19 más 6cm de MGCR-19.
- Ranjal 3: (Capa de refuerzo): Se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7cm de MGCR-19.
- Ranjal 4: (Capa de refuerzo): Se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 7,5cm de MGCR-19.
- Intercambiador T Aeropuerto (Orjas y ramales) (Capa de refuerzo): Se realizó parcheo localizado y una capa de refuerzo de espesor 5cm de MGCR-19.

NOTA: Se realizaron mejoramientos de subrasante con crudo de río en sectores puntuales de las secciones homogéneas, debido a que se encontraron zonas donde se presentaban baja capacidad portante del suelo (falta).

Handwritten mark



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN

CÓDIGO 20.038.02-174

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

VERSIÓN 02

FECHA 16/03/2020

PÁGINA 3 DE 6

FECHA 31 DE 1 2022  
(Día) (Mes) (Año)

**URBANISMO**  
Espacio público en losa prefabricada y andenes en concreto. Se realizó adecuación de andenes en losa lisa, losa tipo gila y/o tapeta, cordón prefabricado y andenes en concreto, en los sectores comprendidos desde PR78+560 (Sector la Está) hasta PR71+320 (Sector Palmar) en ambos costados.  
Además, se adecuaron los andenes en losa prefabricada y reposición de los cordones existentes en losa prefabricada, en el sector del Intercambiador Palenque.  
Concretas: Se repuso las concretas desde el PR75+010 (Paseo Pasadé Bueno) hasta el PR72+300 (Sector Hotel San Juan) por el costado izquierdo.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:

Entre el PR67+225 al PR67+317 de la ruta 8602 la calzada derecha presentaba fuertes ondulaciones, producto de la inestabilidad geológica existente en la zona, luego de que el IDESAN realizó las actividades de estabilización geológica a través de otro contrato de obra, la restitución de la calzada derecha fue atendida mediante actividades de rehabilitación vial ejecutadas por el contrato de obra J-100 de 2019

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato:	\$	53.598.679.734,00
Valor IVA :	\$	395.361.058,00
Valor total ejecutado del contrato:	\$	53.994.041.692,00


AIU:32 % A: 22 % I: 5 % U: 5 %

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS


(El inventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta comercial aprobada)

Nº. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	EXPLANACIONES				\$ 445.615.168,00
1.1	Desmonte y Limpieza En Zonas No Boscosas	Ha	-	\$ 939.180	\$ -
1.2	Demolición de Estructuras	m³	2356,63	\$ 189.090	\$ 445.615.168
1.3	RELLENO TIPO SUB BASE GRANULAR PARA TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTETICOS	m³	0	\$ 101.182	\$ -
	SUB BASE, BASES Y AFIRMADO				\$ 3.101.078.262,00
2.1	Bazo granular clase A	m³	16.505,82	\$ 132.594	\$ 2.188.943.962
2.2	Geomalla para Refuerzo de capas granulares	m²	57.008,40	\$ 16.000	\$ 912.134.400
	PAVINENTOS ASFÁLTICOS				\$ 43.612.640.274,09
3.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m²	198200,6	\$ 2.250	\$ 441.451.355
3.2	Riego de ligo con emulsión asfáltica CRR-1	m²	463621,26	\$ 1.500	\$ 695.431.890
3.3	Mezcla densa en caliente tipo NDC-19	m³	25009,64	\$ 639.936	\$ 16.844.504.984
3.4	Mezcla asfáltica de Refuerzo TIPO M - GCR 19 - Modificada con GCR Tipo I	m³	18905,47	\$ 800.000	\$ 15.124.376.000
3.5	Fresado de pavimento asfáltico de espesor Variable	m²	12446,64	\$ 63.320	\$ 788.121.244
3.6	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte, remoción y transporte de las capas asfálticas y de las subrasantes.	m²	50954,82	\$ 76.000	\$ 3.872.566.320
3.7	Geomalla para rehabilitación de pavimentos asfálticos, (geomalla en fibra de vidrio TDM FV100 o Similar)	m²	15092,85	\$ 10.000	\$ 150.928.600
3.8	Mezcla en caliente para Bacheo Con NDC-19	m³	6082,41	\$ 666.811	\$ 6.056.250.895
3.9	Bazo granular para bacheo Clase A	m³	284,09	\$ 138.732	\$ 39.410.866
3.10	Sello de grietas en pavimento asfáltico con huteo	m	0,00	\$ 3.775	\$ -
	ESTRUCTURAS Y DRENAJES				\$ 289.654.358,00
4.1	Excavaciones varias sin clasificar	m³	0,00	\$ 24.724	\$ -
4.2	Excavaciones varias en material común en seco	m³	698,62	\$ 34.897	\$ 31.422.045
4.3	Relleno para estructuras con suelo	m³	2418,87	\$ 61.251	\$ 148.182.396
4.4	Concreto clase 28 MPA	m³	0,00	\$ 659.826	\$ -
4.5	Concreto clase 14 MPA	m³	0,00	\$ 436.220	\$ -
4.6	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	22375,24	\$ 4.673	\$ 104.659.496
4.7	Tubería de Plástico Tipo PVC, de Norma NTC 5055, de diámetro 400 mm	m	0,00	\$ 251.632	\$ -

0000355

 INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</b>		CÓDIGO		30.038.02-174	
		VERSIÓN	FECHA	67	
		PÁGINA		4	DE 8
		FECHA		31	1
				(Día)	(Mes)
				2022	
				(Año)	
4.8	Tubería de Concreto Reforzado CLASE II, de 900mm de diámetro interior	m	0,00	\$ 636.200	\$ -
4.9	Tubería de Concreto Reforzado CLASE II, de 1200mm de diámetro interior	m	0,00	\$ 948.808	\$ -
4.10	Bordillo de Piezas Prefabricadas de Concreto, incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	0,00	\$ 61.750	\$ -
4.11	Fachada en paneles de Concreto Para Muro Reforzado mecánicamente con Geomallas	m²	0,00	\$ 166.450	\$ -
4.12	Geomalla Unidireccional Tipo 1 (Resistencia última 114 Kn/m - Admisible 41 Kn/m) para Muros de Tierra estabilizada Mecánicamente con Geosintéticos	m²	0,00	\$ 27.839	\$ -
4.13	Geomalla Unidireccional Tipo 2 (Resistencia última 70 Kn/m - Admisible 25 Kn/m) para Muros de Tierra estabilizada Mecánicamente con Geosintéticos	m²	0,00	\$ 21.593	\$ -
4.14	GEODREN PLANAR	m²	0,00	\$ 53.869	\$ -
4.15	GEODREN VIAL 500 Mm x 1.0m	m	116,30	\$ 46.411	\$ 5.490.421
<b>REALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>				\$ 450.889.039,00	
5.1	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	98827,61	\$ 1.914	\$ 189.156.429
5.2	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m²	1376,76	\$ 25.186	\$ 34.675.078
5.3	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	8565,00	\$ 8.065	\$ 69.076.725
5.4	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x75 cm	u	186,00	\$ 272.870	\$ 51.026.260
5.5	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	217,00	\$ 436.022	\$ 94.616.774
5.6	Poste de referencia	u	38,00	\$ 245.878	\$ 9.335.764
<b>URBANISMO</b>				\$ 990.842.116,00	
6.1	Concreto clase D para andenes	m³	655,83	\$ 436.220	\$ 285.998.920
6.2	Sardinal Prefabricado Tipo A-10 (0.8 x0.2 x 0.5 m)	m	10264,17	\$ 69.880	\$ 709.943.196
6.3	Protección de taludes con tierra orgánica	m³	0,00	\$ 23.826	\$ -
6.4	Empedrado	m²	0,00	\$ 15.880	\$ -
6.5	Pompeyano	m²	0,00	\$ 116.774	\$ -
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>				\$ 2.674.327.532,00	
7.1	Mejoramiento de subrasante con bato y/o crudo de río	m³	7952,49	\$ 101.049	\$ 803.591.162
7.2	Conformación de material granular existente	m³	13404,70	\$ 3.121	\$ 41.876.283
7.3	Corona de concreto F'c= 21MPa vaciada in situ no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m³	147,66	\$ 573.087	\$ 84.793.954
7.4	Corona y tapa arc con núcleo en concreto para pozo	u	59,00	\$ 889.323	\$ 56.570.057
7.5	Realce en mampostería de pozo de inspección	u	7,00	\$ 286.018	\$ 2.002.112
7.6	Transporte, instalación y conformación de material granular remanente	m³	3909,30	\$ 44.601	\$ 174.358.690
7.7	Topografía geodésica	m	275,00	\$ 22.256	\$ 6.120.950
7.8	Losa en concreto para protección talud separador E=10cm en concreto 3.000 psi, incluye acero de refuerzo	m²	26,45	\$ 991.208	\$ 26.217.451
7.9	Sardinal Fundido in situ de 0,70m*0,25m	m	83,31	\$ 139.146	\$ 11.592.420
7.10	Aplicar, toma de muestras y caracterización de subrasante	u	110,00	\$ 819.487	\$ 89.481.570
7.11	Concreto clase D (3000 psi) acelerado a 3 días para rampas y accesos	m³	61,67	\$ 767.705	\$ 47.344.367
7.12	Concreto clase C (4000 psi) acelerado a 3 días para pompeyanos y/o rampas	m³	274,87	\$ 861.675	\$ 236.821.122
7.13	Mampostería en Ladrillo Temoso	m2	10,28	\$ 124.405	\$ 1.276.683
7.14	Suministro e instalación de loseta prefabricada lisa, topes y y/o guía de 40x40cm	m2	3660,99	\$ 110.683	\$ 405.209.355
7.15	Suministro e instalación de loseta prefabricada demarcación visual (Color amarillo) de ancho 20cm	m2	857,23	\$ 36.196	\$ 32.477.932
7.16	Realce de sumidero (incluye tragante)	m2	165,00	\$ 801.716	\$ 166.617.480
7.17	Realce yo elevación tragante sumidero (incluye acero de refuerzo)	m2	32,00	\$ 289.634	\$ 9.274.688
7.18	Sumidero SL-200	und	1,00	\$ 3.277.790	\$ 3.277.790
7.19	Sumidero SL-400	und	1,00	\$ 4.603.185	\$ 4.603.185
7.20	Realce de sardinal in situ (incluye anclaje y acero de refuerzo)	m2	428,76	\$ 147.330	\$ 63.318.541
7.21	Corte de concreto simple e=10cm	m2	10720,94	\$ 13.183	\$ 141.334.152
7.22	Demarcación línea visual color amarillo en andenes en concreto	m2	8278,29	\$ 4.613	\$ 38.179.913
7.23	Remoción de defensa metálica	m2	108,65	\$ 11.987	\$ 1.302.608
7.24	Defensa Metálica	m2	805,74	\$ 245.307	\$ 75.000.162
7.25	Capilares	und	76,00	\$ 17.627	\$ 1.357.106

9

 INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN		CODIGO VERSION FECHA PAGINA		20.038.03-174 02 18/03/2020 5 DE 6	
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA				FECHA 31 DE 2022 (Día) (Mes) (Año)	
7.26	Elemento Especial Tipo Amortiguadores	und	83,00	\$ 45.884	\$ 3.790.112
7.27	Cargue fresaado del asfalto para municipios	m3	8499,00	\$ 5.077	\$ 17.764.423
7.28	Relece en mampostería de medidor y válvula de corte de acueducto en andenes	und	19,00	\$ 131.101	\$ 2.490.919
7.29	Suministro e instalación de lapas de medidores (incluye base y vaso en cemento)	und	13,00	\$ 298.154	\$ 3.850.002
7.30	Suministro e instalación de rejillas metálicas para tipo pesado incluye ángulo	m2	6,58	\$ 1.863.055	\$ 12.258.958
7.31	Suministro e instalación de bordillo recto para confinamiento de 0,60*0,35*0,20m	m	448,27	\$ 68.004	\$ 30.348.143
7.32	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP,SR y SI (75 cm *75 cm) doble con lámina acero galvanizado retrorreflectiva	und	12,00	\$ 726.802	\$ 8.435.624
7.33	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito Chevron doble con lámina acero galvanizado retrorreflectiva	und	21,00	\$ 258.748	\$ 5.801.708
7.34	Suministro e instalación de Señal vertical tipo SI-05 y/o SI-27 en lámina galvanizada	m2	47,88	\$ 525.510	\$ 25.161.418
7.35	Relece Instalación Paradero Tipo M-10	Gl	1,00	\$ 3.159.273	\$ 3.159.273
7.36	Franja de ajuste de 8,000 pal	m	562,22	\$ 16.059	\$ 10.153.131
7.37	Retiro de señales verticales (incluye transporte a disposición final)	und	301,00	\$ 64.753	\$ 19.490.653
7.38	Suministro e instalación de reductor de velocidad con estopero con espigo	und	431,00	\$ 11.182	\$ 4.819.442
<b>SUBTOTAL BANCO DE OBRAS (A)</b>					<b>\$ 61.745.345.840,00</b>
PROVISIÓN PARA AJUSTES DE FACTURACION POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO (3,0%) (B)					\$ 1.866.077.584,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO NOCTURNO (Recargo del 35% al 45% del total de Mano de Obra) (C)					
<b>VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE AJUSTES D=(A+B+C)</b>					<b>\$ 63.331.634.504,00</b>
<b>VALOR IVA (OBRA) (N% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)</b>					<b>\$ 363.826.087</b>
<b>VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (F=D+E)</b>					<b>\$ 63.715.460.591,00</b>
Item 102.1P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18 UNIDAD GLOBAL (G)					\$ 185.123.690,00
Administración 102.1P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18 UNIDAD GLOBAL (2.5%) (H)					\$ 4.628.090,00
IVA Item 102.1P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18 UNIDAD GLOBAL (I)					\$ 879.337,00
<b>TOTAL Item 102.1P IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-18 UNIDAD GLOBAL (H+I)</b>					<b>\$ 180.631.417,00</b>
<b>GESTION SOCIAL Y PRECUAL (Incluye IVA IVA 1%)</b>					
<b>GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 1%) (J)</b>					<b>\$ 11.216.535,00</b>
<b>REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTABILIZACION MURO PR88+278 (K)</b>					<b>\$ 58.067.020,00</b>
<b>IVA (18%) (L)</b>					<b>\$ 10.656.534,00</b>
<b>VALOR TOTAL AJUSTE REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTABILIZACION MURO PR88+278 (M=K+L)</b>					<b>\$ 68.743.554,00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO (F+H+J+M)</b>					<b>\$ 63.884.041.612,50</b>

**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor total concedido:	\$ 7.942.888.797,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	\$ 7.942.888.797,00
Saldo por amortizar del Anticipo:	\$ -

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

ACTA DE OBRA No.	MESES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA ACTA PARCIAL DE OBRA	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA ACTA DE AJUSTES	VALOR TOTAL
Obra No.1	ago-19	\$ 1.258.099.939,00	\$ 9.054.507,00	\$ -	\$ -	\$ 1.267.154.446,00
Ajuste No.1	ago-19	\$ -	\$ -	\$ 573.694,00	\$ 4.129,00	\$ 577.823,00
Obra No.2	sep-19	\$ 2.842.781.540,00	\$ 21.179.110,00	\$ -	\$ -	\$ 2.963.960.650,00
Ajuste No.2	sep-19	\$ -	\$ -	\$ 2.596.152,00	\$ 18.684,00	\$ 2.614.836,00
Obra No.3	oct-19	\$ 4.327.351.325,00	\$ 31.149.816,00	\$ -	\$ -	\$ 4.358.499.141,00
Ajuste No.3	oct-19	\$ -	\$ -	\$ 8.852.514,00	\$ 70.908,00	\$ 8.923.422,00
Obra No.4	nov-19	\$ 2.031.193.516,00	\$ 14.618.438,00	\$ -	\$ -	\$ 2.045.811.954,00
Ajuste No.4	nov-19	\$ -	\$ -	\$ 6.854.347,00	\$ 49.331,00	\$ 6.903.678,00
Obra No.5	dic-19	\$ 1.489.938.313,00	\$ 10.723.041,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500.661.354,00
Ajuste No.5	dic-19	\$ -	\$ -	\$ 5.124.380,00	\$ 38.880,00	\$ 5.163.260,00
Obra No.6	ene-20	\$ 1.783.408.581,00	\$ 12.835.138,00	\$ -	\$ -	\$ 1.796.243.719,00
Ajuste No.6	ene-20	\$ -	\$ -	\$ 6.254.135,00	\$ 45.011,00	\$ 6.299.147,00
Obra No.7	feb-20	\$ 2.240.373.657,00	\$ 16.123.301,00	\$ -	\$ -	\$ 2.256.497.558,00
Ajuste No.7	feb-20	\$ -	\$ -	\$ 7.985.101,00	\$ 67.489,00	\$ 8.042.570,00
Obra No.8	jun-20	\$ 908.804.439,00	\$ 6.526.344,00	\$ -	\$ -	\$ 915.330.683,00
Ajuste No.8	jun-20	\$ -	\$ -	\$ 20.009.872,00	\$ 144.010,00	\$ 20.153.882,00
Obra No.9	jul-20	\$ 3.669.169.386,00	\$ 26.407.045,00	\$ -	\$ -	\$ 3.695.596.431,00
Ajuste No.9	jul-20	\$ -	\$ -	\$ 90.227.608,00	\$ 649.385,00	\$ 90.876.993,00
Obra No.10	ago-20	\$ 5.655.604.223,00	\$ 40.703.212,00	\$ -	\$ -	\$ 5.696.307.435,00
Ajuste No.10	ago-20	\$ -	\$ -	\$ 139.467.842,00	\$ 1.003.748,00	\$ 140.471.590,00
Obra No.11	sep-20	\$ 2.963.219.215,00	\$ 21.326.199,00	\$ -	\$ -	\$ 2.984.545.414,00
Ajuste No.11	sep-20	\$ -	\$ -	\$ 78.376.522,00	\$ 564.088,00	\$ 78.940.610,00
Obra No.12	oct-20	\$ 2.924.877.476,00	\$ 21.650.255,00	\$ -	\$ -	\$ 2.946.527.731,00
Ajuste No.12	oct-20	\$ -	\$ -	\$ 77.836.901,00	\$ 580.180,00	\$ 78.397.081,00
Obra No.13	nov-20	\$ 4.388.851.390,00	\$ 31.379.420,00	\$ -	\$ -	\$ 4.418.330.810,00



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO - IDESAN

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	20.038.02-174		
VERSIÓN	02		
FECHA	18/05/2020		
PÁGINA	6	DE	6
FECHA	31	1	2022
	(01)	(Mes)	(Año)

		\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ajuste No.13	nov-20	-	-	119.126.305,00	857.348,00	119.983.653	
Obra No.14	dic-20	1.241.233.930,00	8.933.123,00	-	-	1.250.167.053	
Ajuste No.14	dic-20	-	-	33.253.748,00	239.326,00	33.493.074	
Obra No.15	feb-21	1.145.399.566,00	8.243.406,00	-	-	1.153.642.972	
Ajuste No.15	feb-21	-	-	47.312.645,00	340.808,00	47.653.453	
Obra No.16	mar-21	2.409.501.728,00	17.341.111,00	-	-	2.426.842.839	
Ajuste No.16	mar-21	-	-	147.701.437,00	1.063.003,00	148.764.440	
Obra No.17	abr-21	1.979.869.066,00	14.249.058,00	-	-	1.994.118.124	
Ajuste No.17	abr-21	-	-	99.070.081,00	705.807,00	99.775.888	
Obra No.18	may-21	678.256.625,00	4.681.392,00	-	-	683.138.017	
Ajuste No.18	may-21	-	-	40.843.409,00	293.949,00	41.137.358	
Obra No.19	jun-21	1.539.509.418,00	10.951.315,00	-	-	1.550.460.733	
Ajuste No.19	jun-21	-	-	106.758.865,00	768.340,00	107.527.205	
Obra No.20	jul-21	1.278.916.080,00	9.189.926,00	-	-	1.288.106.008	
Ajuste No.20	jul-21	-	-	95.513.815,00	687.410,00	96.201.225	
Obra No.21	ago-21	948.171.318,00	6.769.024,00	-	-	955.940.342	
Ajuste No.21	ago-21	-	-	78.952.896,00	553.828,00	77.508.724	
Obra No.22	sep-21	763.702.327,00	5.496.343,00	-	-	769.198.670	
Ajuste No.22	sep-21	-	-	58.422.256,00	420.453,00	58.842.719	
Obra No.23	oct-21	1.120.612.285,00	8.065.013,00	-	-	1.128.677.298	
Ajuste No.23	oct-21	-	-	84.409.733,00	607.494,00	85.017.227	
Obra No.24	nov-21	2.037.429.396,00	24.843.856,00	-	-	2.062.273.252	
Ajuste No.24	nov-21	-	-	182.674.349,00	1.313.992,00	183.988.331	
Obra No.25	dic-21	301.207.331,00	2.057.052,00	-	-	303.264.383	
Ajuste No.25	dic-21	-	-	29.977.066,00	215.744,00	30.192.810	
N. acias							
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 52.022.602.070,00</b>	<b>\$ 384.090.945,00</b>	<b>\$ 1.566.077.864,00</b>	<b>\$ 11.271.013,00</b>	<b>\$ 53.984.041.692,00</b>	

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto.

OBSERVACIONES: En el PR68+270 costado izquierdo, se realizaron los estudios y diseños para la estabilización del mencionado punto, el cual quedo a disposición de IDESAN para que adelante su construcción.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el IDESAN exigirá al constructor las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.


Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma  
Nombre: Orlando Javier Sanaña Mejía  
Representante Legal o Apoderado  
Contratista  
Matrícula No.: AO82022000-91245153

Firma  
Nombre: Edith Costanza Tozo Rojas  
Representante Legal o Apoderado  
Interventoría  
Matrícula No.: 68236138571 STD

Firma  
Nombre: Jhon Jairo Suárez Orozco  
Ingeniero Residente  
Contratista  
Matrícula N°: 68202118351 STD

Firma  
Nombre: Fernando Díaz García  
Ingeniero Residente  
Interventoría  
Matrícula No.: 68202134375 STD

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>		CÓDIGO	AP-AR-113
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
			PÁGINA	1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA QUE:**

EL CONSORCIO VELEÑO, identificado con NIT No. 900. 752.783-1, conformado por las empresas RYC INGENIEROS S.A.S. (32%), JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO (27%), ST&P ING. LTDA (5%), INEMEC LTDA (10%), PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (25%) y CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S. (1%), ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

**CONTRATO DE OBRA No.:** 2319 del 15 de Agosto de 2014

**OBJETO:** MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONPES 3775 DE 2013 - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO EN LOS SECTORES (PUENTE NACIONAL - JESÚS MARÍA - LA BELLEZA / JESÚS MARÍA - LA VENTA )

**SUPERVISOR:** ING. HÉCTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ

**VALOR INICIAL CONTRATADO:** CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$47.219.828.183,99)

**VALOR ADICIONAL:** SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$6.999.997.002,76)

**VALOR TOTAL EJECUTADO:** CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$53.842.261.838,34)

**FECHA INICIACIÓN:** 27 DE OCTUBRE DE 2014

**PLAZO INICIAL:** CUARENTA Y DOS (42) MESES

**FECHA DE SUSPENSION 1:** 06 DE ABRIL DE 2018

**FECHA DE REINICIACION 1:** 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 DE DICIEMBRE DE 2018

**FECHA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** 18 DE OCTUBRE DE 2019

**DIRECTOR DE OBRA 1:** Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ

**DIRECTOR DE OBRA 2:** Ing. JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO

**RESIDENTE DE OBRA 1:** Ing. ANÍBAL CASTRO GUANUME

**RESIDENTE DE OBRA 2:** Ing. LYDA ROCÍO PEÑARANDA CAMARGO

**RESIDENTE AMBIENTAL:** Ing. KAROL MILENA CASTAÑEDA PARDO

**TOPÓGRAFO:** EDUARD ARLEVY CHAVES TRASLAVIÑA



Certificado N° SC 4317-1

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	2 de 4

**ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Ing. LEIDY ROCÍO GALVIS GÓMEZ

**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA:**

Ing. MIGUEL ÁNGEL CAMARGO JAIMES

**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS:**

Ing. RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY

**ESPECIALISTA EN VIAS:**

Ing. EDGAR DARIO DELGADO RUGELES

**ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS :**

Ing. SEGUNDO RAFAEL VALERO CETINA


**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM
1	Pedraplen Compacto
2	Excavación en material común de la explanación y canales
3	Excavación en roca de la explanación y canales
4	Terrapienes
5	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)
6	Excavaciones varias en material común en seco
7	Excavaciones varias en roca en seco
8	Concreto Clase F
9	Tubería de Concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior
10	Concreto Clase D
12	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
13	Material Granular Filtrante
14	Geotextil
15	Drenajes en tubería PVC 4"
16	Cunetas de concreto fundida en el lugar
17	Cajasones de diámetro 1.20 m
18	Base Granular
19	Riego de Imprimación con emulsión asfáltica
20	Mezcla densa en caliente TIPO MDC-2
21	Línea de demarcación con pintura en frío
22	Señal vertical de tránsito TIPO 1
23	Defensa metálica
24	Sección final
25	Captafaros
26	Geodren Planar
27	Relleno para estructuras con material seleccionado
28	Conformación de la calzada existente
29	Remoción de derrumbes
30	Subbase Granular
31	Anclaje epoxico D=1" Estructural Long 0,23 m para recalce de muros de esp 0,30m, separación entre anclajes 0,50 m.
32	Suministro e Instalación de Apoyos Elastoméricos D40
33	Concreto Clase C
34	Concreto Clase A
35	Suministro, colocación y tensionamiento de acero postensado Ø5/8 (Incluye encamisado, lechada y anclajes)
36	Pilotes D=1,2. Concreto 4000 PSI
37	Concreto 4.000 PSI para pavimento Rígido - MR 38
38	Acero conectores pavimento Rígido - MR 38



Certificado N° SC 4317-1



	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>		
	CÓDIGO	AP-ALRG-115	
	VERSIÓN	5	
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017	
<b>ALCANCE DEL CONTRATO</b>		PÁGINA	3 de 4

El contrato comprendió una intervención total de vía de 19,124 Km en los siguientes tramos:

**Tramo I:**

**Puente Nacional –Jesús María:**

(K5+500 al K16+268) Pavimento flexible tipo MDC2 = 8.998 Km. sección típica : ancho corona = 8 ml / ancho calzada = 6 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable según diseño + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.075 m. Ancho sección tipo cuneta en concreto = 1ml. Construcción de 3 Puentes en concreto = Puente La Sorda ubicado en el K7+200 longitud = 25 ml / Puente La Coja ubicado en el K8+200 longitud = 10 ml y Puente Rojo ubicado en el K11+030 longitud = 30 ml. construcción de 27 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión =7 unidades. Se descontaron 299.58 ml de pavimento flexible.

**Tramo II**

**Jesús María- La Belleza:**

Sector A (Jesús María - La Belleza K0+000 al K2+000) Pavimento flexible tipo MDC2 = 1.735 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.07 m. Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.065 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. ancho sección tipo cuneta en concreto = 0.70 ml. construcción de 1 puente en concreto = Puente Casino ubicado en el K6+400 longitud = 11.5 ml. construcción de 3 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón).

Sector B (La Belleza - Jesús María K9+063 al K11+654): Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 2.000 Km. sección típica: ancho corona = 7.5 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreta 4000 psi = 0.175 m. muros gavión = 8 und.


**Tramo III:**

**Jesús María- La Venta:**

(-K0+064,84 al K0+267,68) Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.333 Km. sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. (K0+267,68 al K3+700) Pavimento Flexible tipo MDC2 = 3.432 Km . sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo mdc2 = 0.07 m. construcción de 6 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 15 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión = 1 und. Se descontaron 3.9 ml de pavimento flexible.



Certificado N° SC 4317-1

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-ARQ-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/09/2017
		PÁGINA	4 de 4

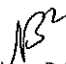
Que no se evidencia hasta la fecha, ningún acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestros efectuados por el departamento de Santander con posterioridad a la ejecución del plazo contractual.

Que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación por mutuo acuerdo del 18 de octubre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del Departamento.

Bucaramanga, a los 25 días del mes de junio de 2020.

  
**JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**  
 Secretario de Infraestructura



Proyectó:  Nohemy Bohada Ballesteros

Revisó:  Héctor Andrés García López



Certificado N° SC 4317-1



 <b>unidos</b> avanzamos GOBIERNO DE FLORIDABLANCA ALCALDE MIGUEL MORENO	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - TRD	
		VERSIÓN	00
<b>CARTAS</b>			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y LA JEFE DE CONTRATACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**

**CERTIFICAN**

Que el CONSORCIO INTERCAMBIADORES 2018, integrado por PAVIMENTOS ANDINOS S.A. (55%) e INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS S.A.S. (45%) ejecutó para el municipio de Floridablanca el contrato de Obra No. 2297 de 2017, cuyas características son:



CONTRATO No.	2297 DE 2017
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCAMBIADORES 2018. NIT 901.140.904-1
OBJETO GENERAL:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
OBJETO ESPECIFICO:	AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL:	\$ 36.305.422.099,80
VALOR ADICIONAL 1:	\$ 3.620.868.478,39
VALOR ADICIONAL 2:	\$ 5.357.233.377,27
VALOR ADICIONAL 3:	\$ 2.033.908.142,54
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 47.317.432.098,00
PLAZO INICIAL:	16 meses
PLAZO ADICIONAL No.1:	1 mes
PLAZO ADICIONAL No.2:	1 mes
PLAZO ADICIONAL No.3:	2 meses y 15 días
PLAZO ADICIONAL No.4:	15 días
PLAZO ADICIONAL No.5:	1 mes y 28 días
PLAZO ADICIONAL No.6:	2 meses
PLAZO ACTUALIZADO:	23 meses y 28 días
FECHA DE INICIACIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	02 de abril de 2018
FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 de diciembre de 2019
FECHA DE REINICIO:	18 de mayo de 2020
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA:	25 de Octubre de 2020
FECHA DE TERMINACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	25 de Octubre de 2020

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El proyecto consistió en la AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL INTERCAMBIADOR VIAL UBICADO EN EL SECTOR DE PAPI QUIERO PIÑA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 <b>unidos</b> GOBIERNO DE FLORIDABLANCA ALCALDE MIGUEL MORENO	 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>CÓDIGO:</b> DA - F - TRD	
		<b>VERSIÓN</b>	00
<b>CARTAS</b>			
<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO</b>	

La estructura existente consistía en un puente de dos carriles, con cuatro orejas y tres conectantes a los ejes principales de uno o dos carriles según el caso. Las paralelas de acceso eran cortas y de dos carriles cada una. Las estructuras existentes se demolieron en su totalidad al igual que los accesos existentes que estaban fuera de geometría y altimetría para el uso de los vehículos padrones del sistema de transporte masivo.

Se construyeron dos puentes paralelos, aumentando la calzada sencilla existente a una doble calzada de tres carriles por calzada. Se modificó la totalidad de los perfiles viales y la geometría de la intersección, con el fin de poder habilitar el intercambiador para el uso de los padrones del sistema de transporte masivo, requiriendo la construcción de calzadas más anchas y la construcción de la nueva conectante Occidente-Sur la cual no existía y se sumó a la malla vial disponible. Se ampliaron las paralelas oriente (Sur-Norte) y occidente (Norte-sur), construyendo 100 metros de vías nuevas adicionales a las existentes, de tres carriles en cada una, en cada una de las paralelas. Se construyó un puente peatonal atirantado con tablero en concreto. Se ampliaron los anchos de las vías existentes, requiriendo la estabilización con pantallas ancladas de los taludes ubicados en la paralela Sur-Norte y de los terraplenes construidos ubicados en la paralela Norte-Sur. Se intervinieron las redes de servicios públicos (Eléctricas, acueducto, alcantarillado, comunicación y datos).

La obra correspondió a un proyecto de construcción de infraestructura vial con paso a desnivel, ubicada sobre la red nacional primaria (Corredor Bogotá-Bucaramanga), consistente en la construcción de una solución vial completamente nueva (en diseño y construcción), la cual aumento la malla vial disponible antes de su construcción.

**CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

Se construyeron dos puentes en concreto post-tensados así: El puente norte de sentido oriente-occidente con 52,04m de luz total, con una pila intermedia, es decir, dos luces sucesivas Estribo-Pila y Pila-Estribo de 26,02m cada una, y el puente sur de sentido occidente-oriente con 52,02m de luz total, con una pila intermedia, es decir, dos luces sucesivas Estribo-Pila y Pila-Estribo de 26,01m cada una.

La longitud total de calzada construida es de 2.236,65m con un ancho promedio por calzada de 7,00m, con 957,50m de carriles adicionales construidos de 3,50m en promedio, para un total de calzada promedio intervenida total de 2.715,40m de 7,00m de ancho promedio de dos carriles.



Se construyó un puente peatonal atirantado en concreto con una luz total de 94,33m incluida la rampa de acceso. La luz central Pila-Pila es de 78,09m. Su valor total de ejecución fue de \$ 13.638.190.800,78.

De acuerdo al tipo de intervención, la obra correspondió a una construcción vial y a una obra de infraestructura vial. El tipo de vía intervenida corresponde a una vía primaria en área urbana.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Actividad		Unidad	Cantidad
Movimiento de tierras			
ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014
APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI		FECHA 30 - ENERO - 2014	



 <b>unidos</b> AVANZAMOS ALCALDE MIGUEL MORENO	 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	CÓDIGO: DA - F - TRD	
		VERSIÓN	00
<b>CARTAS</b>			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Excavaciones varias sin clasificar y en material común	M3	38.412,03
Rellenos y terraplenes	M3	20.227,73
Rellenos mecánicamente estabilizados con geosintéticos	M3	3.233,14
<b>Estructuras en concreto total del proyecto</b>		
Concreto total	M3	5.779,79
Acero de refuerzo total	Kg	1.221.967,57
<b>Puentes vehiculares</b>		
Concreto para puente	M3	2.321,91
Acero de refuerzo	Kg	374.866,75
Acero de tensión	Ton-m	249.112,00
<b>Puente peatonal</b>		
Concreto para puente	M3	3.001,27
Acero de refuerzo	Kg	829.396,93
Acero para tirantes VSL	MI	1.150,00
<b>Pavimentación</b>		
Mezcla densa en caliente	M3	4.653,96
Pavimento en concreto MR40	M3	472,71
<b>Estabilizaciones</b>		
Anclaje tipo activo	MI	975,00
Rellenos mecánicamente estabilizados con geosintéticos	M3	3.233,14

**CUMPLIMIENTO:**

La obra se construyó conforme al diseño y especificaciones técnicas del contrato, cumpliendo todos y cada uno de los estándares de calidad contratados. Dentro del desarrollo del contrato no se declaró ningún tipo de multa o sanción por incumplimiento al Contratista, ni se ha hecho efectiva a la fecha con posterioridad a la terminación de los trabajos, la garantía de estabilidad y/o calidad de los mismos.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de septiembre de 2.021.

**ING. FERNANDO JIMÉR MARTINEZ**  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

**DRA. CYNTHIA VIVIANA MARTINEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó aspectos técnicos:  
Ing. Ronald Eduardo Rodríguez - Grado II

Proyectó aspectos jurídicos:  
Dr. Gustavo Hinestroza - Asesor Jurídico externo  
Yudy González Barbosa - P.U. grado I

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



0000365

**EXPERIENCIA**  
**RYC INGENIEROS S.A.S**



**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>		CONTRATAR LA "TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".					
<b>PROPONENTE: CONSORCIO VIAL RIONEGRO 10</b>							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				<b>RYC INGENIEROS SAS</b>			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de infraestructura de conectividad para santander enmarcado dentro del contrato plan de la nación con el departamento de santander, conpes 3775 de 2013 – corredor del folclor y el bocadillo en los sectores (puente nacional – jesús maría – la belleza /	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE 19.124 km DE VÍAS SECUNDARIAS	68918,8	Gobernación de Santander	27/10/2014	4/12/2018	32%

	jesús maría – la venta )						
2							
3							



El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.


**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



**ACREDITACION  
EXPERIENCIA**

**RYC INGENIEROS  
S.A.S**

0000369

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>		CÓDIGO	AP-AI-RG-119
			VERSIÓN	3
	FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017		
	PÁGINA	1 de 4		

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA QUE:**

El **CONSORCIO VELEÑO**, identificado con NIT No. **900.752.783-1**, conformado por las empresas **RYC INGENIEROS S.A.S.** (32%), **JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO** (27%), **ST&P ING. LTDA** (5%), **INEMEC LTDA** (10%), **PAVIMENTOS ANDINOS S.A.** (25%) y **CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S.** (1%), ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA No.:** 2319 del 15 de Agosto de 2014
- OBJETO:** MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONPES 3775 DE 2013 - CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO EN LOS SECTORES (PUENTE NACIONAL - JESÚS MARÍA - LA BELLEZA / JESÚS MARÍA - LA VENTA)
- SUPERVISOR:** ING. HÉCTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ
- VALOR INICIAL CONTRATADO:** CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$47.219.828.183,99)
- VALOR ADICIONAL:** SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$6.999.997.002,76)
- VALOR TOTAL EJECUTADO:** CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$53.842.261.838,34)
- FECHA INICIACIÓN:** 27 DE OCTUBRE DE 2014
- PLAZO INICIAL:** CUARENTA Y DOS (42) MESES
- FECHA DE SUSPENSION 1:** 06 DE ABRIL DE 2018
- FECHA DE REINICIACION 1:** 14 DE NOVIEMBRE DE 2018
- FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 DE DICIEMBRE DE 2018
- FECHA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** 18 DE OCTUBRE DE 2019
- DIRECTOR DE OBRA 1:** Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ
- DIRECTOR DE OBRA 2:** Ing. JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO
- RESIDENTE DE OBRA 1:** Ing. ANÍBAL CASTRO GUANUME
- RESIDENTE DE OBRA 2:** Ing. LYDA ROCÍO PEÑARANDA CAMARGO
- RESIDENTE AMBIENTAL:** Ing. KAROL MILENA CASTAÑEDA PARDO
- TOPÓGRAFO:** EDUARD ARLEVY CHAVES TRASLAVIÑA



Certificado N° SC 4317-1

*S*

0000370

 <b>República de Colombia</b> <b>Gobernación de Santander</b>	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	15/02/2017
		PÁGINA	2 de 4

**ESPECIALISTA EN  
SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO:**

Ing. LEIDY ROCÍO GALVIS GÓMEZ

**ESPECIALISTA EN  
GEOTECNIA:**

Ing. MIGUEL ÁNGEL CAMARGO JAIMES

**ESPECIALISTA EN  
ESTRUCTURAS:**

Ing. RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY

**ESPECIALISTA EN  
VIAS:**

Ing. EDGAR DARIO DELGADO RUGELES

**ESPECIALISTA EN  
PAVIMENTOS :**

Ing. SEGUNDO RAFAEL VALERO CETINA

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:**


ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM
1	Pedraplen Compacto
2	Excavación en material común de la explanación y canales
3	Excavación en roca de la explanación y canales
4	Terraplenes
5	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)
6	Excavaciones varias en material común en seco
7	Excavaciones varias en roca en seco
8	Concreto Clase F
9	Tubería de Concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior
10	Concreto Clase D
12	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
13	Material Granular Filtrante
14	Geotextil
15	Drenajes en tubería PVC 4"
16	Cunetas de concreto fundida en el lugar
17	Caissons de diámetro 1.20 m
18	Base Granular
19	Riego de imprimación con emulsión asfáltica
20	Mezcla densa en caliente TIPO MDC-2
21	Línea de demarcación con pintura en frío
22	Señal vertical de tránsito TIPO 1
23	Defensa metálica
24	Sección final
25	Caplufaros
26	Geodren Planar
27	Relleno para estructuras con material seleccionado
28	Conformación de la calzada existente
29	Remoción de derrumbes
30	Subbase Granular
31	Anclaje epoxico D=1" Estructural Long 0,23 m para recalce de muros de esp 0,30m, separación entre anclajes 0,50 m.
32	Suministro e Instalación de Apoyos Elastoméricos D40
33	Concreto Clase C
34	Concreto Clase A
35	Suministro, colocación y tensionamiento de acero postensado Ø5/8 (Incluye encamisado, lechada y anclajes)
36	Pilotes D=1,2. Concreto 4000 PSI
37	Concreto 4.000 PSI para pavimento Rígido - MR 38
38	Acero conectores pavimento Rígido - MR 38



Certificado N° SC 4317-1

Calle 37 N° 10-30 Teléfono 6339566 Bucaramanga - Colombia  
www.santander.gov.co

*Handwritten signature*

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	3 de 4

0000371

**ALCANCE DEL CONTRATO**

El contrato comprendió una intervención total de vía de 19,124 Km en los siguientes tramos:

**Tramo I:**

**Puente Nacional –Jesús María:**

(K5+500 al K16+268) Pavimento flexible tipo MDC2 = 8.998 Km. sección típica : ancho corona = 8 ml / ancho calzada = 6 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable según diseño + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.075 m. Ancho sección tipo cuneta en concreto = 1ml. Construcción de 3 Puentes en concreto = Puente La Sorda ubicado en el K7+200 longitud = 25 ml / Puente La Coja ubicado en el K8+200 longitud = 10 ml y Puente Rojo ubicado en el K11+030 longitud = 30 ml. construcción de 27 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión =7 unidades. Se descontaron 299.58 ml de pavimento flexible.

**Tramo II**

**Jesús María- La Belleza:**

Sector A (Jesús María - La Belleza K0+000 al K2+000) Pavimento flexible tipo MDC2 = 1.735 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.07 m. Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.065 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. ancho sección tipo cuneta en concreto = 0.70 ml. construcción de 1 puente en concreto = Puente Casino ubicado en el K6+400 longitud = 11.5 ml. construcción de 3 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón).

Sector B (La Belleza - Jesús María K9+063 al K11+654): Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 2.000 Km. sección típica: ancho corona = 7.5 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreta 4000 psi = 0.175 m. muros gavión = 8 und.

**Tramo III:**


**Jesús María- La Venta:**

(-K0+064,84 al K0+267,68) Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.333 Km. sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. (K0+267,68 al K3+700) Pavimento Flexible tipo MDC2 = 3.432 Km . sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo mdc2 = 0.07 m. construcción de 6 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 15 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión = 1 und. Se descontaron 3.9 ml de pavimento flexible.



Certificado N° SC 4317-1

0000372

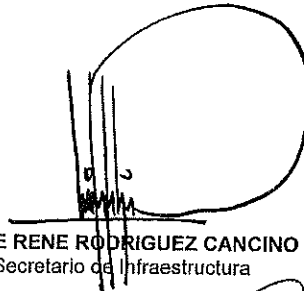
 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	4 de 4

Que no se evidencia hasta la fecha, ningún acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestros efectuados por el departamento de Santander con posterioridad a la ejecución del plazo contractual.


Que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación por mutuo acuerdo del 18 de octubre de 2019.

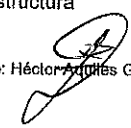
Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del Departamento.

Bucaramanga, a los 25 días del mes de junio de 2020.



**JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**  
Secretario de Infraestructura

  
Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

  
Revisó: Héctor Andrés García López



Certificado N° SC 4317-1



**ACREDITACION  
EXPERIENCIA  
MONTAG  
CONSTRUCCIONES Y  
SERVICIOS S.A.S**

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

**OBJETO:** CONTRATAR LA "TERMINACION SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTION VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCION PALENQUE - LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCION T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCION DE PALENQUE- CAFE MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

**PROponente: CONSORCIO VIAL RIONEGRO 10**

**DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:** MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA**

CONT . No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMML V	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de infraestructura de conectividad para santander enmarcado dentro del contrato plan de la nación con el departamento de santander, conpes 3775 de 2013 – corredor del folclor y el bocadillo en los sectores (puente nacional – jesús maría – la belleza / jesús maría – la venta )	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE 19.124 km DE VIAS SECUNDARIAS	68918,8	Gobernación de Santander	27/10/2014	4/12/2018	27%
2							
3							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, resen ando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.


**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de acreditación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-MRG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	1 de 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA QUE:**

El **CONSORCIO VELEÑO**, identificado con NIT No. **900.752.783-1**, conformado por las empresas **RYC INGENIEROS S.A.S.** (32%), **JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO** (27%), **ST&P ING. LTDA** (5%), **INEMEC LTDA** (10%), **PAVIMENTOS ANDINOS S.A.** (25%) y **CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA S.A.S.** (1%), ejecutó para el Departamento de Santander el siguiente contrato:

**CONTRATO DE OBRA No.:** 2319 del 15 de Agosto de 2014

**OBJETO:** MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED SECUNDARIA PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL EN EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD PARA SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL CONTRATO PLAN DE LA NACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CONPES 3775 DE 2013 – CORREDOR DEL FOLCLOR Y EL BOCADILLO EN LOS SECTORES (PUENTE NACIONAL – JESÚS MARÍA – LA BELLEZA / JESÚS MARÍA – LA VENTA )

**SUPERVISOR:** ING. HÉCTOR AQUILES GARCÍA LÓPEZ

**VALOR INICIAL CONTRATADO:** CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$47.219.828.183,99)

**VALOR ADICIONAL:** SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$6.999.997.002,76)

**VALOR TOTAL EJECUTADO:** CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$53.842.261.838,34)

**FECHA INICIACIÓN:** 27 DE OCTUBRE DE 2014

**PLAZO INICIAL:** CUARENTA Y DOS (42) MESES

**FECHA DE SUSPENSION 1:** 06 DE ABRIL DE 2018

**FECHA DE REINICIACION 1:** 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 04 DE DICIEMBRE DE 2018

**FECHA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** 18 DE OCTUBRE DE 2019

**DIRECTOR DE OBRA 1:** Ing. ORLANDO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ

**DIRECTOR DE OBRA 2:** Ing. JUAN JOSÉ MONTAGUT PRADO

**RESIDENTE DE OBRA 1:** Ing. ANÍBAL CASTRO GUANUME

**RESIDENTE DE OBRA 2:** Ing. LYDA ROCÍO PEÑARANDA CAMARGO


**RESIDENTE AMBIENTAL:** Ing. KAROL MILENA CASTAÑEDA PARDO

**TOPÓGRAFO:** EDUARD ARLEVY CHAVES TRASLAVIÑA



Certificado N° SC 4317-1

S

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-AL-RG-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 4

**ESPECIALISTA EN  
SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO:**

Ing. LEIDY ROCÍO GALVIS GÓMEZ

**ESPECIALISTA EN  
GEOTECNIA:**

Ing. MIGUEL ÁNGEL CAMARGO JAIMES

**ESPECIALISTA EN  
ESTRUCTURAS:**

Ing. RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY

**ESPECIALISTA EN  
VIAS:**

Ing. EDGAR DARIO DELGADO RUGELES

**ESPECIALISTA EN  
PAVIMENTOS :**


Ing. SEGUNDO RAFAEL VALERO CETINA

**PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM
1	Pedraplen Compacto
2	Excavación en material común de la explanación y canales
3	Excavación en roca de la explanación y canales
4	Terraplenes
5	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, para distancias mayores a mil metros (1000m)
6	Excavaciones varias en material común en seco
7	Excavaciones varias en roca en seco
8	Concreto Clase F
9	Tubería de Concreto reforzado de 900 mm de diámetro interior
10	Concreto Clase D
12	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa
13	Material Granular Filtrante
14	Geotextil
15	Drenajes en tubería PVC 4"
16	Cunetas de concreto fundida en el lugar
17	Caissons de diámetro 1.20 m
18	Base Granular
19	Riego de imprimación con emulsión asfáltica
20	Mezcla densa en caliente TIPO MDC-2
21	Línea de demarcación con pintura en frío
22	Señal vertical de tránsito TIPO 1
23	Defensa metálica
24	Sección final
25	Capifaros
26	Geodren Planar
27	Relleno para estructuras con material seleccionado
28	Conformación de la calzada existente
29	Remoción de derrumbes
30	Subbase Granular
31	Anclaje epoxico D=1" Estructural Long 0,23 m para recalce de muros de esp 0,30m, separación entre anclajes 0,50 m.
32	Suministro e instalación de Apoyos Elastoméricos D40
33	Concreto Clase C
34	Concreto Clase A
35	Suministro, colocación y tensionamiento de acero postensado Ø5/8 (Incluye encamisado, lechada y anclajes)
36	Pilotes D=1,2. Concreto 4000 PSI
37	Concreto 4.000 PSI para pavimento Rígido - MR 38
38	Acero conectores pavimento Rígido - MR 38



Certificado N° SC 4317-1

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>		
	CÓDIGO	AP-ARG-113	
	VERSIÓN	3	
	FECHA DE APROBACIÓN	16/02/2017	
		PÁGINA	3 de 4

### ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato comprendió una intervención total de vía de 19,124 Km en los siguientes tramos:

**Tramo I:**

**Puente Nacional –Jesús María:**

(K5+500 al K16+268) Pavimento flexible tipo MDC2 = 8.998 Km. sección típica : ancho corona = 8 ml / ancho calzada = 6 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable según diseño + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.075 m. Ancho sección tipo cuneta en concreto = 1ml. Construcción de 3 Puentes en concreto = Puente La Sorda ubicado en el K7+200 longitud = 25 ml / Puente La Coja ubicado en el K8+200 longitud = 10 ml y Puente Rojo ubicado en el K11+030 longitud = 30 ml. construcción de 27 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión =7 unidades. Se descontaron 299.58 ml de pavimento flexible.

**Tramo II**

**Jesús María- La Belleza:**

Sector A (Jesús María - La Belleza K0+000 al K2+000) Pavimento flexible tipo MDC2 = 1.735 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.15m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo MDC2 = 0.07 m. Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.065 Km. sección típica : ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por : mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. ancho sección tipo cuneta en concreto = 0.70 ml. construcción de 1 puente en concreto = Puente Casino ubicado en el K6+400 longitud = 11.5 ml. construcción de 3 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 20 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón).

Sector B (La Belleza - Jesús María K9+063 al K11+654): Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 2.000 Km. sección típica: ancho corona = 7.5 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreta 4000 psi = 0.175 m. muros gavión = 8 und.


**Tramo III:**

**Jesús María- La Venta:**

(-K0+064,84 al K0+267,68) Pavimento rígido MR 38/4000 psi = 0.333 Km. sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + losa concreto 4000 psi = 0.175 m. (K0+267,68 al K3+700) Pavimento Flexible tipo MDC2 = 3.432 Km . sección típica: ancho corona = 6.9 ml / ancho calzada = 5.5 ml. estructura de pavimento conformada por: mejoramiento con pedraplén compacto con espesor variable + subbase granular espesor = 0.20m + base granular espesor = 0.15 m + carpeta asfáltica tipo mdc2 = 0.07 m. construcción de 6 muros en concreto reforzado con cimentación sobre zapata y 15 muros en concreto reforzado con cimentación profunda (sobre Caissón). muros gavión = 1 und. Se descontaron 3.9 ml de pavimento flexible.



Certificado N° SC 4317-1

	<b>CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS</b>	CÓDIGO	AP-AR-113
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/08/2017
		PÁGINA	4 de 4

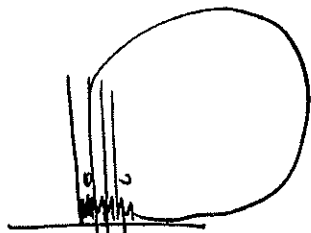
0000379

Que no se evidencia hasta la fecha, ningún acto administrativo de declaratoria de multa o sanción en firme, ni requerimientos de siniestros efectuados por el departamento de Santander con posterioridad a la ejecución del plazo contractual.

Que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación por mutuo acuerdo del 18 de octubre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en constancia del expediente que reposa en el Archivo del Departamento.

Bucaramanga, a los 25 días del mes de junio de 2020.



**JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO**  
Secretario de Infraestructura

  
Proyectó: Nohemy Bohada Ballesteros

  
Revisó: Héctor Aguiles García López



Certificado Nº SC 4317-1



**DESEMPATE**

**VINCULACION  
PERSONAL EN  
CONDICION DE  
DISCAPACIDAD**



**FORMATO C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA**

**(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Ciudad y Fecha: Floridablanca, 24 de octubre de 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER FIDUCIARIA POPULAR S.A**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **“CONTRATAR LA “TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”**

Estimados señores,

**ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.259.936, actuando como representante legal del **CONSORCIO VIAL LEBRIJA 10**, certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

**PAVIMENTOS ANDINOS S.A.:**

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
186	1



**MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S:**

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
8	1

**RYC INGENIEROS S.A.S.:**

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión
25	0

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural
219	2

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 24 días del mes de octubre de 2022.

  
**ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO VIA LEBRIJA 10



**FORMATO C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)**

Ciudad y Fecha: Floridablanca, 24 de octubre de 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER FIDUCIARIA POPULAR S.A**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **“CONTRATAR LA “TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”**

Estimados señores:

**JORGE ERNESTO DIAZ JAIMES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.588.402, en mi condición de trabajador vinculado a **PAVIMENTOS ANDINOS S.A.**, con NIT 804.003.941-6, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Floridablanca a los 24 días del mes de octubre de 2022.

**JORGE ERNESTO DIAZ JAIMES**  
**TRABAJADOR**



0000384

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE IDENTIFICACION



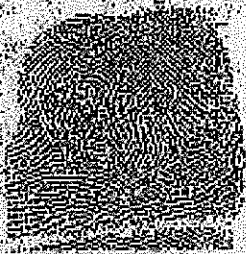
NUMERO 5.588.402

DIAZ JAIMES

PELL SOB

JORGE ERNESTO

DOMINIOS

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1943

SAN ANDRES  
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M

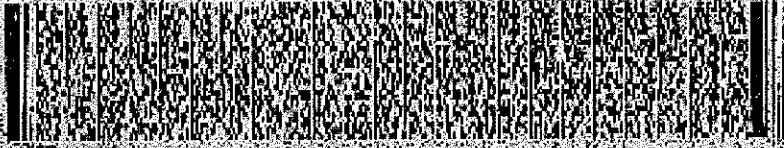
ESTATURA PESO COLOR DE LA PIEL SEXO

24-FEB-1965 BARRANCABERMEJA

FECHA AL QUE SE EXCEDE

INDICE DEFECTO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL



7-271000-0011790 -M-0005569-02-20091031 0045000044 2-382171

Se certifica que PAVIMENTOS ANDINOS S.A. identificado(a) con NI 804003941 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JORGE ERNESTO DIAZ JAIMES identificado(a) con CC 5588402

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sh	ige	lma	vac				avp	vct	irl
9441294230	1700377893	E	2022-10-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	\$1,000,000	4%	\$40,000
9441294230	1700377893	E	2022-10-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	\$1,000,000	0%	\$0
9441294230	1700377893	E	2022-10-11	CCF	CCF39	CAJASAN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	\$1,000,000	4%	\$40,000

Este certificado se expide el día 2022-11-02 a las 06:21.

0000385



**FORMATO C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA  
PENSIÓN DE VEJEZ,  
FAMILIAR O SOBREVIVENCIA  
(TRABAJADOR)**

Ciudad y Fecha: Floridablanca, 24 de octubre de 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER FIDUCIARIA POPULAR S.A**  
Bogotá D.C. – Colombia

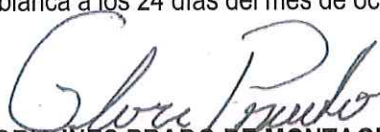
Referencia: **CONVOCATORIA PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: **“CONTRATAR LA “TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE”**

Estimados señores:

**GLORIA INES PRADO DE MONTAGUT**, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.793.198, en mi condición de trabajador vinculado a **MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS.**, con NIT 901.429.597-6, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en Floridablanca a los 24 días del mes de octubre de 2022.

  
**GLORIA INES PRADO DE MONTAGUT**  
TRABAJADOR

0000387

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.793.198**

**PRADO De MONTAGUT**  
APELLIDOS

**GLORIA INES**  
NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1957**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**09-NOV-1978 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2708200-00147695-F-0041793198-20090123      0009646481A 2      24109657



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
901429397	6	MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2022-10	9441843510	E	2022/10/25
2022-09	1722497168		2022/10/25

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
901429397	6	MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2022-10	9441843510	E	2022/10/25
2022-09	1722497168		2022/10/25

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
901429397	6	MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período	Clave	Tipo	Fecha
2022-10	9441843510	E	2022/10/25
2022-09	1722497168		2022/10/25

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,318,400	\$0	\$0	\$1,318,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$710,400	\$0	\$0	\$710,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$415,400	\$0	\$0	\$415,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	\$415,400	\$0	\$0	\$415,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$356,800	\$0	\$0	\$356,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	8	\$356,800	\$0	\$0	\$356,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$369,600	\$0	\$0	\$369,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$41,600	\$0	\$0	\$41,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>	<b>\$2,460,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,460,200</b>

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,318,400	\$0	\$0	\$1,318,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$224,000	\$0	\$0	\$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$710,400	\$0	\$0	\$710,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$415,400	\$0	\$0	\$415,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	\$415,400	\$0	\$0	\$415,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$356,800	\$0	\$0	\$356,800
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	8	\$356,800	\$0	\$0	\$356,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	\$369,600	\$0	\$0	\$369,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$41,600	\$0	\$0	\$41,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$88,000	\$0	\$0	\$88,000
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>	<b>\$2,460,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,460,200</b>

**CUPO DE  
CREDITO  
PREAPROBADO**



Bucaramanga, 24 octubre 2022

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER VÍAS DE SANTANDER  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

Que la sociedad PAVIMENTOS ANDINOS SA con Nit 804003941 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de 4.000.000.000\_ M/CTE. Cuatro mil millones de pesos ), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022 que tiene por objeto LA "TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de ( 3 ) tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad PAVIMENTOS ANDINOS SA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bucaramanga a los ( 24 ) Veinticuatro días del mes de Octubre del año 2022

Cordialmente,

**Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.**  
C.C. 80.198.853 de Bogotá

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

**Nombre:** Nicolás Celis Salazar

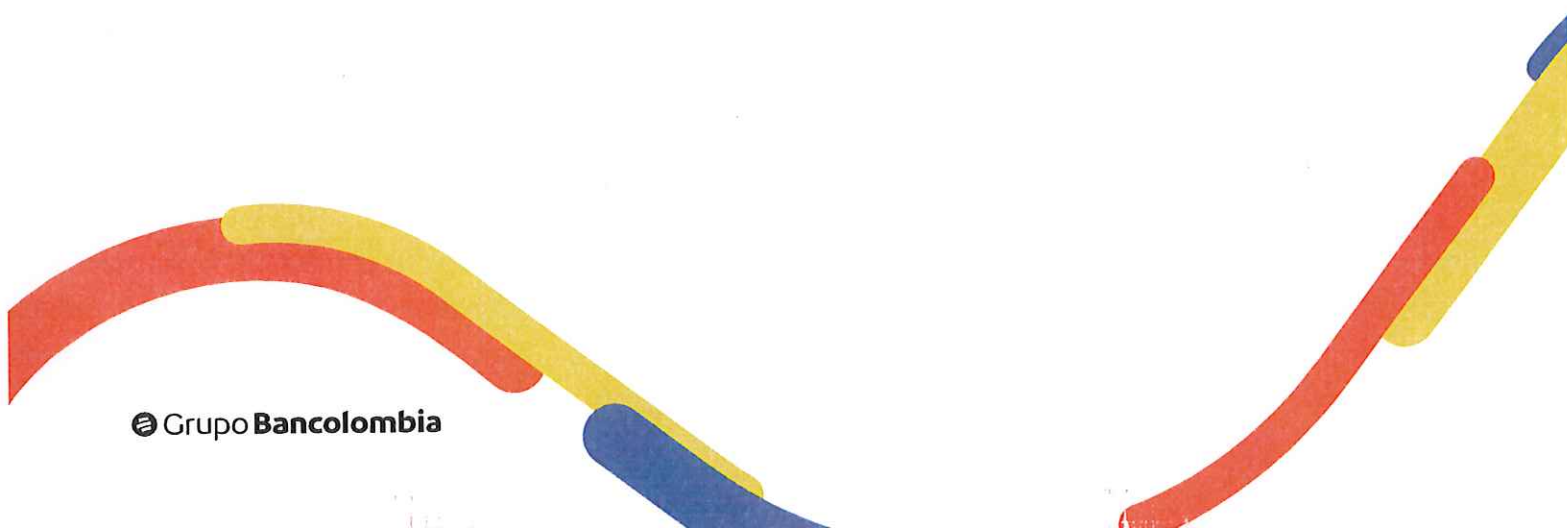


0000391



**Cargo:** Gerente de Zona  
**Correo electrónico:** ncelis@bancolombia.com.co  
**Teléfono:** 3186229155  
**Dirección:** Carrera 33 # 45 - 52 metropolitán

SEGURO para el seguro de vida Bancolombia S.A. Edición 1/10



# **GARANTIA DE SERIEDAD**



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A Date: 2022.11.03 08:30:10 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-0001

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gryFoBszVn9yCJqnrRj/4A==

Table with 5 columns: No. PÓLIZA, No. ANEXO, No. CERTIFICADO, No. RIESGO, TIPO DE DOCUMENTO. Includes dates and agency information.

Table with 2 columns: TOMADOR/DIRECCIÓN/ASEGURADO/BENEFICIARIO and No. DOC. IDENTIDAD/TELÉFONO. Lists policyholder and insured details.

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.PAF-VIASSANTANDER-O-088-2022 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA TERMINACIÓN SEGUNDA CALZADA PR 60+000 AL 60+350 RUTA 6602 GESTIÓN VIAL INTEGRAL ENTRE LA SALLE - INTERSECCIÓN PALENQUE - LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO - EL MUNICIPIO DE LEBRIJA RUTA 6602, LA INTERSECCIÓN T DEL AEROPUERTO Y EL AEROPUERTO DE PALONEGRO RUTA 66ST02, LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE- CAFÉ MADRID RUTA 45 A 08, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCLUYE GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - PAVIMENTOS ANDINOS SA - NIT: 804003941 (PART. 60,0 %)
INTEGRANTE 2 - R Y C INGENIEROS S A S - NIT: 804004453 (PART. 30,0 %)
INTEGRANTE 3 - MONTAG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS - NIT: 901429597 (PART. 10,0 %)

Table with 5 columns: NOMBRE DEL AMPARO, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA\$, VALOR PRIMAS\$. Shows financial details of the policy.

Table with 3 columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Lists the insurance broker and their share.

Table with 2 columns: PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, PRIMA NETA, GASTOS EXP., IVA, TOTAL A PAGAR. Shows the breakdown of costs and payments.

Table with 5 columns: COMPANIA, TIPO COASEGURO, PÓLIZA LÍDER, CERTIF. LÍDER, % PARTICIPACIÓN. Details co-insurance arrangements.

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente: Nacional: 01 8000 111 935 Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PSA - AIF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**  
**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I**

No. PÓLIZA	B-100030249	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22184347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas De1	03/11/2022	24:00 Horas De1	03/04/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAL RIONEGRO 10. )  
CÓDIGO ASEGURADO 6755921

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

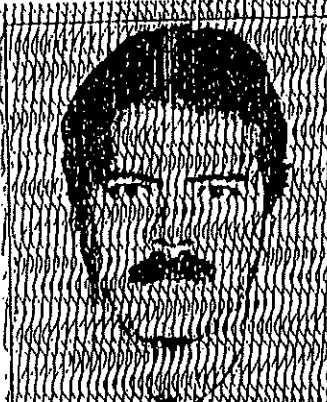
- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.



**TARJETA  
PROFESIONAL  
INGENIERO Y  
COPNIA**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



Ingeniero Civil  
Rodríguez Rodríguez  
Fernando  
13 259 835  
Econ de Paula Santander

542081141215

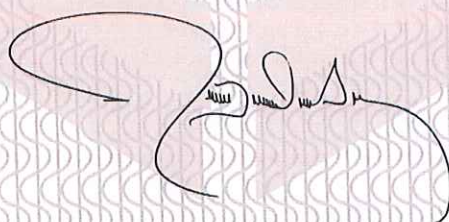
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2022-1659899

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 13259936, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-11912 desde el 21 de Septiembre de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2732.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.